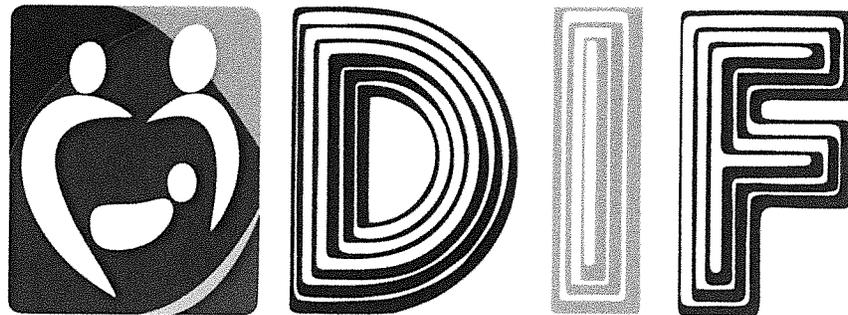


**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**



Playas de Rosarito
Por el bienestar de la familia

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acompañamos notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

\$ 2,823,330

BANCOS

Se integra por las cuentas de cheques siguientes:

BANCO	CUENTA	CANTIDAD	
BANORTE	0420595229	366,938	a)
BANORTE	0482515953	598,685	b)
BANORTE	0482513968	11,353	c)
BANORTE	0506678169	0	
BANAMEX	43596166	335,348	d)
		\$ 1,312,324	

- a) Cuenta bancaria utilizada para gasto corriente, para llevar a cabo los ingresos generales de la institución, como son donativo, cuotas en estancias infantiles, cuotas por el pago de talleres impartidos, consultas médicas en unidad básica de rehabilitación, eventos, cobro por estacionamiento, cuota de recuperación de baños ubicados en el estacionamiento de la playa. Asimismo, se realiza el pago por los servicios públicos utilizados, agua, luz, teléfono, gasto corriente como lo es viáticos y pasajes, servicio de mensajería, renta de equipo, mantenimiento de equipo de transporte, servicio de fumigación, combustibles y lubricantes, papelería y todo lo necesario para la operatividad de la institución.
- b) Utilizada para el depósito de subsidio municipal y los gastos para cubrir los sueldos del personal, finiquitos, así como el pago de impuestos federales y estatales.
- c) Utilizada para el manejo del Programa Alimentario, el cual es coordinado con DIF Estatal, ingresando la cuota de recuperación por la venta de desayunos escolares y de las despensas en sus diferentes modalidades; familia vulnerable, adulto mayor, mujer embarazada y menores no escolarizados. Realizando el pago a DIF Estatal la cuota establecida de acuerdo al convenio de colaboración, así como gastos para llevar a cabo la operatividad del programa
- d) Cuenta utilizada para el subsidio otorgado por parte de DIF Estatal para el apoyo a Estancia Infantil Reforma.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

DEPÓSITO A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL

Comisión Federal de Electricidad	\$	69,757	
----------------------------------	----	---------------	--

NOTA 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR \$ 324,514

González Guzmán Alejandra Carolina	\$4,700
Gerardo Franco Adriana	\$45,000
Laura Yuduth Pérez Ortega	\$7,506
Mancera Tovar Cuauhtémoc	\$1,582
Oropeza Ana Carmen	\$3,875
Mendoza Cazares Deyanira	\$2,809
Ernesto Díaz Pérez	\$23,326
Prez Cuevas José Inés	\$500
Laura Yuduth Pérez Ortega	\$15,000
Blanca Estela Turrubiates	\$12,500
Karla Aguirre Antimo	\$8,000
Gael Morales Romero	\$14,000
Carmen López Reséndiz	\$27,000
Adriana Gerardo Franco	\$2000
Gumaro Lizárraga Ledezma	\$15,000
Deliz Zepeda Chávez	\$9,000
San Juana Meza López	\$2,000
Gabriela Zuñiga Rodríguez	\$7,500
Paola Nicole Castillo	\$8,550
Reyna Jenice Rodríguez	\$2,500
José Inés Pérez Cuevas	\$20,000
Irma Carolina Rodríguez Rosales	\$8,000
María de los Angeles Cruz Acosta	\$39,000
Flor Etrella Gómez Corona	\$1,667
María Silvia Merin Osuna	\$11,500
Vanessa De León Castañeda	\$3,000.
Norma Franco Solis	\$5,500
Aseret Martínez Cruz	\$17,500
Astrid Vianey Ramos	\$1,000
Angelica Luna Centeno	\$5,000



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

NOTA 3 INVENTARIOS \$ 118,483

Despensas Primeros 1000 días de Vida	\$ 2,678
Despensas Personas con Discapacidad	\$100,910
Despensas Desayuno Escolar Caliente	\$14,895

NOTA 4 ALMACEN \$300,342

Importe correspondiente a donativo realizado por Price Shoes.

NOTA 5 DERECHOS A RECIBIR A LARGO PLAZO \$114,295

Se integra de la siguiente manera:

Gastos x Comprobar	\$ 800
Cheques Devueltos	\$ 1,000
Funcionarios y Empleados	\$ 88,575
Otros Deudores Diversos	\$ 23,920

NOTA 6 BIENES INMUEBLES \$ 2,400,749

Se integra de la siguiente manera:

Edificios Públicos Recursos Propios

Instalaciones centrales de la paramunicipal	\$	2,272,222	
Construcción de Vivero en Estancia para Adultos Mayores	\$	78,527	
Remodelación de la recepción oficinas DIF	\$	50,000	
	\$	2,400,749	

NOTA 7 BIENES MUEBLES \$ 2,530,983

Equipo de Transporte	\$	1,272,626	a)
Muebles de Oficina y Estantería	\$	215,379	b)
Equipo de Cómputo y de Tecnología de Información	\$	479,458	c)
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	\$	204,087	d)
Otros Mobiliarios y Equipos Administrativos	\$	67,256	e)
Equipo Médico y de Laboratorio	\$	64,743	f)
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$	27,603	g)
Cámaras Fotográficas	\$	41,919	h)
Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	\$	11,100	i)
Maquinaria y Equipo de aire Acondicionado	\$	19,440	j)
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	127,372	k)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

NOTA 8 ACTIVOS INTANGIBLES

\$ 23,609

Licencias Informáticas Contpaq Nominas y Facturacion	\$	23,609	
--	----	--------	--

NOTA 9 DEPRECIACIÓN

\$ 1,845,423

Depreciación acum Muebles de Oficina	\$	767,852	
Depreciación acum de Muebles excepto Oficina	\$	192,400	
Depreciación acum Equipo de Computo	\$	441,705	
Depreciación acum Otros Mobiliarios y Equipos	\$	27,662	
Depreciación acum Mobiliarios y Eq Educacional	\$	163,696	
Depreciación acum Equipo e Instrumento Medico	\$	55,922	
Depreciación acum Equipo de Transporte	\$	147,670	
Depreciación acum de Maquinaria, Otros Equipos	\$	7,742	
Depreciación acum de Eq Comunicación	\$	4,326	
Depreciación acum de Eq y Aparatos Audiovisuales	\$	27,603	
Depreciación acum de Cámaras Fotográficas	\$	8,845	
	\$	1,845,423	

- a) Equipo de Transporte oficinas centrales
- b) Mobiliario para estancia de día para adultos mayores (sillones y equipamiento de cocina para estancia de día para adultos mayores). Refrigerador BM Mabe
- c) Equipo de Computo utilizado para las funciones de la institución se adquirió video proyector y laptop a coordinación escuela para padres e impresora de tarjeta PVC para coordinación INAPAM
- d) Muebles utilizados en el equipamiento de la cocina ubicada en casa del abuelo
- e) Juegos ubicados en Estancia DIF, Refrigerador Whirlpool 18 INOX
- f) Equipamiento de consultorio para Estancia de Día para Adultos Mayores
- g) Video Proyector Sony, video proyector hacer z1123h negro, Video Proyector EPSON Powerlite E20 Blanco.
- h) Cámara fotográfica asignada al departamento de Relaciones Publicas
- i) Conmutador Panasonic Oficinas Centrales

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

j) Carpa, Extintores y 4 luminarias para el exterior de la instalación de DIF Municipal

k) Mini Split en salón Centro Comunitario Cocina Central

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO **\$ 236,814**

NOTA 10 REMUNERACIONES POR PAGAR PERSONAL PERMANENTE **0**

Aguinaldo Confianza	\$	0	
---------------------	----	---	--

NOTA 11 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO **\$ 118,483**

Se integra de la siguiente manera:

DIF Estatal		118,483	
-------------	--	---------	--

NOTA 12 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO **\$ 113,423**

Se integra de la siguiente manera:

Retención ISR Sobre Honorarios	\$	3480	
Retención IVA Sobre Honorarios	\$	0	
ISPT Retenido	\$	67,685	
ISRPT al Estado	\$	37,953	
ISR sobre Honorarios Asimilados	\$	4305	
	\$	113,423	

- a. Impuestos por declarar de retenciones realizadas en honorarios por servicios prestados
- b. Impuestos por declarar de retenciones realizadas en honorarios por servicios prestados
- c. Impuestos por declarar de retenciones realizadas por concepto de sueldos al personal.
- d. Impuesto por declarar de Retenciones realizadas a asimilados a salarios.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO **\$ 4,909**

Se integra de la siguiente manera:

Sueldos Por Pagar	2,863
Griselda Tovar Servín	24
Préstamo dinero Fácil	1,921
lentes	100

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO **\$ 19,986**

integra de la siguiente manera:

Provisiones Varias (Talleristas y Apoyos Sociales)	19,986
--	--------

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO **\$ 323,308**

Se integra de la siguiente manera: Corresponde a Proveedores de años anteriores.

Diagnostico x Imagen SA de CV	\$	10,415	
Diproquim Industrial S de RL de CV	\$	16,466	
Teléfonos del Noroeste SA de CV	\$	2,056	
Java Office Supplies de México	\$	1,966	
Torres Zarate María Isabel	\$	1,845	
Seguros Afirme SA de CV	\$	13,179	
Candelario Arcega Aguirre	\$	48,600	

NOTA 13 **HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO** **\$ 6,162,761**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

a) DONACIONES DE CAPITAL

Se integra de la siguiente manera:

Capital Donado **\$ 331,199**

Capital con el cual inicio actividades la paramunicipal en el año de 1996.

b) RESULTADO DEL EJERCICIO

\$ -439,795

Se integra de la siguiente manera:

Como resultado de las operaciones realizadas entre los ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

c) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

\$ 6,162,761

Se integra de la siguiente manera:

Baja de Bienes Muebles	\$	-569,872	
Resultado del Ejercicio 1998	\$	-396,919	
Resultado del Ejercicio 1999	\$	79,390	
Resultado del Ejercicio 2000	\$	1,300,221	
Resultado del Ejercicio 2001	\$	-43,068	
Resultado del Ejercicio 2002	\$	623,788	
Resultado del Ejercicio 2003	\$	-532,159	
Resultado del Ejercicio 2004	\$	100,424	
Resultado del Ejercicio 2005	\$	-1,416,011	
Resultado del Ejercicio 2006	\$	1,553,742	
Resultado del Ejercicio 2007	\$	-154,053	
Resultado del Ejercicio 2008	\$	2,210,767	
Resultado del Ejercicio 2009	\$	251,879	
Resultado del Ejercicio 2010	\$	-800,722	
Resultado del Ejercicio 2011	\$	219,305	
Resultado del Ejercicio 2012	\$	949,963	
Resultado del Ejercicio 2013	\$	-961,035	
Resultado del Ejercicio 2014	\$	2,550,989	
Resultado del Ejercicio 2015	\$	1,681,014	
Resultado del Ejercicio 2016	\$	-612,303	
Resultado del Ejercicio 2017	\$	-655,065	
Resultado del Ejercicio 2018	\$	-849,791	
Resultado del Ejercicio 2019	\$	-543,010	
Resultado del Ejercicio 2020	\$	-2,049,106	

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

Resultado del Ejercicio 2021	\$	2,626,992	
Resultado del Ejercicio 2022	\$	1,438,166	
Resultado del Ejercicio 2022	\$	159,233	

D) RECTIFICACIONES DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se integra de la siguiente manera:

Depuración de Bienes Muebles 70 UMAS	\$	-560,455	a)
Depreciación 2019-2010	\$	-726,714	b)
Rectificaciones errores contables	\$	2,530	
		-1,284,639	

- a) Importe que corresponde a la depuración de Bienes Muebles dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- b) Depreciación acumulada ejercicio 2019 al 2010.

II) Notas Estado de Actividad

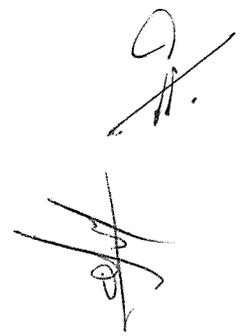
Nota 14 Total de Ingresos y Otros Beneficios **\$ 4,884,228**

INGRESOS DE LA GESTIÓN DERECHOS **\$ 1,230,737**

Se integra de la siguiente manera:

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros:

Estacionamiento	\$	312,560	(a)
Baños	\$	102,000	(b)
Consulta Terapia Física	\$	27,252	(c)
Estancia DIF Rosarito	\$	230,497	(d)
Leona Vicario	\$	34,300	(d)
Clases de Repostería y Pastelería	\$	6,150	(e)
Clases Cultura de Belleza	\$	102,720	(e)
Clases de Zumba	\$	8,630	(e)
Clases Enfermería	\$	16,350	(e)
Clases de Corte y Confección	\$	6,380	(e)
Clases Tae Kwon Do	\$	9,230	(e)
Platicas Pre-Nupciales	\$	24,569	(e)



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

Clases de Ingles	\$	5,990	(e)
Terapia Psicológica	\$	73,365	(e)
Clases Uñas Acrílicas	\$	9,490	(e)
Clases de Masajes	\$	21,600	(e)
Productos Financieros	\$	1,006	(f)
Participación por Obras	\$	39,117	(g)
Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos	\$	113,468	(h)
Clases de Barbería	\$	8,150	(e)
BIMBO	\$	3,263	(e)
Asesorías Psicológicas	\$	31,950	(e)
Clases de Nutrición	\$	750	(e)
Pedicure Medico	\$	28,200	(e)
Globoflexia	\$	6,300	(e)
Aromaterapia	\$	3,100	(e)
Maso terapia	\$	600	(e)
Clases de ballet		3,750	(e)
	\$	1,230,737	

- (a) Cobro de cuotas en el estacionamiento que se encuentra en concesión ubicado en la zona centro, sobre la calle Rene Ortiz Campoy y Calle Ciprés a espaldas de parque Abelardo L. Rodríguez.
- (b) Cobro de cuota por concepto de la utilización de baños ubicados dentro del estacionamiento, misma que es utilizada para su mantenimiento. Teniendo un costo por boleto de \$12.00 m.n., de estos ingresos se le otorga el 30% a personal contratado mediante convenio de colaboración como remuneración por los servicios de apoyo en la atención a los usuarios de los baños.
- (c) Integrada por las cuotas de terapia física impartidas por personal calificado hacia la comunidad que lo necesita en las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- (d) Son las cuotas de recuperación por los servicios de guardería y preescolar proporcionados en las estancias infantiles, Reforma y Leona Vicario.
- (e) Cuotas de recuperación en los diferentes talleres que son impartidos en los centros comunitarios, Casa de Paja, Cocina Central, Tonantzin, Ángel Alemán, Aztlán Jerry Lester, Primo Tapia PB y PA, La Mina, Independencia y Ladrillera de los cuales son contratados maestros certificados para impartirlos, a quienes se les entrega un porcentaje del 70% sobre lo ingresado, quedando el 30% para el mantenimiento de las instalaciones de los centros comunitarios.
- (f) Rendimiento de las cuentas bancarias.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

- (g)** Retención al millar de las obras realizadas por PRODEUR
- (h)** Importe correspondiente a la cuota de servicios médicos que se descuenta a los trabajadores por el servicio antes mencionado.
- (i)** Importe correspondiente al curso de verano realizado por DIF 2022.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CONVENIOS

\$ 0

Se integra de la siguiente manera:

	\$	
--	----	--

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se integra de la siguiente manera:

Subsidio Municipal **\$ 3,404,167**

Representa el subsidio entregado por parte del Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito B.C, aprobado para el Ejercicio 2023.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIO VARIOS **\$ 249,324**

Donativos en Efectivo	\$	249,324
-----------------------	----	---------

AYUDAS SOCIALES **\$ 462,331**

NOTA 15 Total de Gastos y Otras Perdidas **\$ 5,324,023**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

SERVICIOS PERSONALES

\$ 3,529,515

Se integra de la siguiente manera:

Sueldo Base Personal Permanente	2,885,275	
Honorarios Asimilables a Salarios	290,356	a)
Prima de Antigüedad	287,548	
Prima Vacacional Confianza	31,673	
Gratificación de Fin de Año	34,664	
	3,529,515	

(a) Honorarios por la contratación de personal adicional como encargadas de centros comunitarios.

MATERIALES Y SUMINISTROS

\$281,501

Se integran de la siguiente manera:

Materiales, Útiles y Eq de Oficina	56,170	
Otros Equipos Menores de Oficina	20,767	
Materiales, Útiles y Eq Menos de la Tecnología	19,656	
Material de limpieza	42,412	
Agua y Hielo para consumo humano	130	
Artículos de Cafetería	35,768	
Alimentación de Personas en Guardería y Albergues	1,686	
Utencilios para el servicio de alimentacion	2,198	
Combustibles	102,715	

SERVICIOS GENERALES

\$ 1,050,676

Se integra de la siguiente manera:

Servicios de Energía Eléctrica	36,920	
Gas Butano y Propano	3,447	
Servicio de Agua Potable	3,200	
Servicio Telefónico Tradicional	14,924	
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración	21,682	a)
Otros Arrendamientos	3,016	
Servicios de Capacitación		
Servicios de Impresión	33,656	b)
Servicio de Vigilancia y Monitoreo	13,355	
Subrogaciones	324,389	c)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

Intereses, comisiones y Servicios Bancarios	8,179	
Seguro de Bienes Patrimoniales	11,052	
Const y Mtto. Menor de Edificios y Locales	134,106	d)
Rep. Y Mtto. De Equipo de Transporte	6,056	e)
Inst. Reparación y Mantenimiento de Otros Equipos		
Servicio de Limpieza	20,520	
Servicio de Fumigación	54,540	
Pasajes Aéreos		
Viáticos en el País		
Hospedaje en el País		
Peajes		
Gastos de Orden Social	205,687	
Congresos y Convenciones		
Gastos de Representación		
Impuesto sobre Nominas	155,737	f)

- a) Renta de 5 copadoras (1 a color) y 7 impresoras.
- b) Impresión de boletos para cuotas de estacionamiento y baños ubicados en la playa, folios utilizados en centros comunitarios y servicios otorgados.
- c) Atención médica, hospitalaria, estudios médicos, laboratorio y medicamento para el personal.
- d) Reparación y mantenimiento, así como Rotulación Pintura y mantenimiento en centros comunitarios e instalaciones de DIF
- e) Servicio de mantenimiento a vehículos de DIF.
- f) Impuesto del 1.80% al estado por concepto de sueldos y salarios del personal que labora en la institución.

AYUDAS SOCIALES

\$462,331

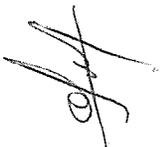
Se integra de la siguiente manera:

Otras ayudas	\$	254,982	a)
Ayudas Sociales por desastres naturales	\$	207,349	b)

- a) Asignaciones destinadas a cubrir servicios de asistencia social, en forma económica y/o en especie a la población del municipio.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

- b) Asignaciones destinadas a cubrir el pago a las personas que imparten los talleres en los centros comunitarios DIF.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Publica

Nota 16

Durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, como resultado de las operaciones realizadas se tuvo como resultado en la Hacienda Pública \$ 4,878,121 al Patrimonio Contribuido.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Nota 17

**Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y
Equivalentes al Efectivo**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2024	2023
Efectivo en Bancos	1,312,324	2,823,330

Nota 18

CONCILIACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO.

1.- Ingresos Presupuestarios		\$
2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ -
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$	
3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

Productos de Capital	\$ -	
Aprovechamientos Capital	\$ -	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -	

4.- Ingresos Contables 4 = (1+2-3)	\$4,884,228
---	--------------------

CONCILIACIÓN EGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO.

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 5,337,472
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor”.



[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 5,324,024

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 19 CUENTAS DE ORDEN

Se integra de la siguiente manera:

Bienes en Concesionados o en Comodato \$ 7.00

Centro Integral de Bienestar Social La Mina	\$	1.00	a)
Centro Integral de Bienestar Social Volcanes.	\$	1.00	a)
Centro Integral de Bienestar Social Independencia	\$	1.00	a)
Centro Integral de Bienestar Social Jerry Lester	\$	1.00	a)
Centro Integral de Bienestar Social La Ladrillera	\$	1.00	a)
Centro Integral de Bienestar Social Ángela Alemán	\$	1.00	a)
Estancia DIF Reforma	\$	1.00	a)

a) Registro de los inmuebles que se encuentran en comodato con el Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, registrados a costo simbólico de un peso.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 20 PERSONALIDAD JURÍDICA, PRINCIPALES OBJETIVOS, PATRIMONIO DEL ORGANISMO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

19.1 PERSONALIDAD JURÍDICA

El H. Consejo Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 43 fracc. I, III, VIII, XIII, XV, XXIX Y XLV; 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California, y por "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".




**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

acuerdo de asamblea celebrada el día 13 de diciembre de 1995, en la que se aprobó la creación del Sistema Municipal de Asistencia Social en el que se integren, entre otros programas específicos y acciones concretas a favor de los menores de edad, los jóvenes, la integración familiar, los adultos mayores y la incorporación de la mujer al desarrollo, tuvo a bien aprobar lo siguiente:

Se aprueba la creación, así como la elaboración del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo Reglamento en el que se determine su organización, atribuciones y facultades para su funcionamiento, como un organismo descentralizado, con el objeto de que tenga su personalidad jurídica y patrimonio propio, facultándose a la Junta Directiva de Gobierno para que sea esta la que elabore o apruebe el Reglamento Interior en su oportunidad. El acuerdo se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 9 de febrero de 1996, mismo que tuvo modificación bajo acuerdo con fecha 8 de febrero del 2007, realizando la publicación en el Periódico Oficial del Estado el 6 de abril del 2007, abrogando el reglamento en Segunda sesión ordinaria de cabildo con fecha 28 de marzo del 2009 bajo acta respectiva identificada con el número IV-008/09, acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de mayo del 2009.

19.2 PRINCIPALES OBJETIVOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, Baja California, para el logro de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

- a) Promover y prestar servicios de asistencia social, conforme a las normas que dicte la Secretaria de Salubridad y Asistencia a través de los servicios coordinados de la salud pública en el Estado, los sistemas Federal y Estatal para el desarrollo Integral de la familia.
- b) Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- c) Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social.
- d) Promover e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la juventud.
- e) Fomentar, apoyar y coordinar las actividades que lleven a cabo las instituciones de Asistencia o Asociaciones Civiles y todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la presentación de servicios de asistencia social sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.
- f) Apoyar la operación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos.
- g) Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía, incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios como sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- h) Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social con la participación en su caso, de las autoridades asistenciales del Gobierno Federal o del Estado.
- i) Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
- j) Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalía e incapacidad.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

- k) Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a la familia, a los menores, jóvenes, ancianos y minusválidos sin recursos.
- l) Participar en programas de rehabilitación especial.
- m) Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la Ley respectiva.
- n) Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten de acuerdo con la Ley.
- o) Coordinarse con las direcciones Municipales para llevar a cabo sus programas, conforme al Plan de Desarrollo Municipal y los acuerdos que se dictaren por el Ayuntamiento.
- p) Las demás que establezcan otras disposiciones legales o aquellas que determine el ayuntamiento.

19.3 PATRIMONIO DEL ORGANISMO

El patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, está representado principalmente por:

- I. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que sean de su dominio y los que constituyen el patrimonio de la asistencia pública del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- II. Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal le otorguen.
- III. Las aportaciones, donaciones, legados y demás generosidades que reciba de personas físicas o morales.
- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos, que le generen sus inversiones, bienes y operaciones.
- V. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la Ley.
- VI. En general, los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier título.

19.4 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, Baja California contará como órganos superiores, a la Junta de Gobierno y a la Dirección General, y para la consecución de sus fines contará con un organismo de apoyo o auxiliar que se denominará Patronato del DIF Municipal de Playas de Rosarito, Baja California.

El Patronato se integrará por un mínimo de cinco personas, las cuales no percibirán retribución, emolumentos o compensación alguna, el Presidente Municipal, designará y removerá con la anuencia del Cabildo, al Presidente del Patronato y demás miembros, seleccionándolos de entre los que sean propuestos por este último.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

La Junta de Gobierno estará integrada por el Director del DIF Municipal, quien la presidirá, así como por el Presidente Municipal, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal, el Síndico Procurador, el Presidente del Patronato del DIF Municipal, el Director de Desarrollo Social, el Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, y los demás que apruebe el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

- I. Representar al DIF Municipal con las facultades que establezcan las Leyes de la materia y las que el Director del organismo otorgue a esta en casos especiales.
- II. Aprobar los planes o programas de labores del DIF Municipal, presupuesto, informes de actividades y estados financieros anuales.
- III. Aprobar los Reglamentos internos de la entidad, así como los manuales de procedimiento y de servicios al público.
- IV. Designar y remover a propuesta del Director del DIF Municipal, a los servidores públicos, tales como Subdirectores y Coordinadores.
- V. Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones que emitan los auditores externos.
- VI. Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás generosidades.
- VII. Estudiar y aprobar los proyectos de inversión.
- VIII. Conocer y aprobar los convenios de coordinación que se celebren con Dependencias y Entidades públicas y privadas.
- IX. Aprobar los programas de mediano plazo a que quedarán sujetos los servicios del DIF Municipal en materia de asistencia social, en base a los programas sectoriales y prioridades presupuestales a que este sujeto.
- X. Analizar y en su caso aprobar la propuesta del Plan Operativo Anual de Asistencia Social, a más tardar el día último de enero de cada año.
- XI. Vigilar que los programas y presupuestos sean ejercidos de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.
- XII. Vigilar el cumplimiento de este Reglamento y las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

El Director del DIF Municipal será ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y con experiencia en materia administrativa y de asistencia social. El presidente Municipal por acuerdo del Cabildo designará y removerá al Director del DIF Municipal. Este tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.
- II. Presentar a la Junta de Gobierno los informes y estados financieros semestrales acompañados de los comentarios que estimen pertinentes a los reportes.
- III. Presentar para su conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades mensuales y estados financieros anuales del DIF Municipal.
- IV. Expedir y autorizar los nombramientos del personal del DIF Municipal y llevar las relaciones laborales de acuerdo a las disposiciones legales.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

- V. Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal, con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno, celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del DIF Municipal.
- VI. Actuar en representación del DIF Municipal con facultades que establezcan las Leyes, para los actos de dominio, de administración, y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades inherentes al mandato de esta naturaleza y aun las que requieran cláusula especial de conformidad con el Código Civil vigente, autorizándolo enunciativa mas no limitativamente para presentar todo tipo de demandas y querellas, desistirse de las mismas y otorgar el perdón, acudir a desistirse del juicio de amparo, y las demás que sean necesarias para representar al organismo descentralizado que se crea, ante todos los Tribunales ya sea Estatal o Federal, sea cual fuere la materia. Así mismo se le faculta para sustituir en todo o en parte el presente mandato a favor de persona alguna.
- VII. Someterse a consideración de la Junta de Gobierno los nombramientos de los Subdirectores y Coordinadores del DIF Municipal.
- VIII. Designar y remover libremente al personal del DIF Municipal sujetándose a lo que establece la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones descentralizadas de Baja California y representando las disposiciones y convenios laborales con el Sindicato de Burócratas.
- IX. Dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal de conformidad con las disposiciones que emita la Junta de Gobierno de conformidad con el presente Reglamento y demás Leyes aplicables.
- X. Contratar la prestación de servicios técnicos o profesionales de personas por tiempo determinado o para la solución de casos concretos previa autorización de la Junta de Gobierno.
- XI. Realizar todos aquellos actos o espectáculos públicos, lícitos y permitidos por la Ley, que tengan por objeto recaudar recursos económicos, los que habrán de destinarse al sostenimiento de la misma Institución o para la ejecución de sus programas.
- XII. Las demás que le encomiende el Presidente Municipal, el Ayuntamiento o la Junta de Gobierno.

19.5 PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2024 es el C. Ernesto Díaz Pérez- Director General DIF.

NOTA 21 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

20.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación.

20.2 EDIFICIO, MOBILIARIO Y EQUIPO

El edificio se registra al valor de avalúo, mientras que el equipo es registrado al costo de adquisición, sin reconocer depreciación por uso.

20.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

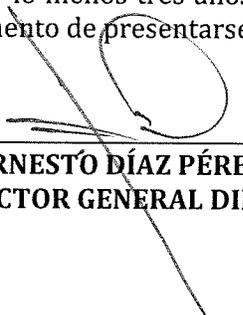
Las cuotas de recuperación de los diferentes programas para el sostenimiento del Organismo, así como los ingresos, son reconocidos y registrados contablemente sobre la base de efectivo cobrado a excepción de los ingresos del programa alimentario (desayunos escolares y despensas) estos se reconocen mensualmente en base a las metas programadas por el porcentaje que se fije en el convenio celebrado entre el DIF Estatal y el DIF Municipal.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio. Los recargos se registran cuando se pagan.

20.4 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectara los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.



LIC. ERNESTO DÍAZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DIF



CP MARIA SILVIA MERIN OSUNA
CONTADOR GENERAL

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor”.

